

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL**

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, a las 11:00 horas del día 17 de diciembre del 2018, en el salón Anexo a Cabildo y previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, suscrito por la Presidenta de dicha comisión, en los términos del artículo 40 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la misma con la finalidad de desahogar la tercera sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana, de conformidad al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación del plan de trabajo.
4. Asuntos Varios.
5. Clausura.

Se desahoga el punto 01 del orden del día: Regidora Presidenta Verónica Gabriela Flores Pérez: Muy buenos días a todos agradezco su presencia y para dar inicio a la tercera sesión ordinaria de la comisión edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, desahogo del primer punto del orden del día, se procede tomar lista de asistencia: **Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, PRESENTE; Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez, PRESENTE; Regidor Rosalío Arredondo Chávez, PRESENTE; Regidor Víctor Manuel Páez Calvillo, PRESENTE.** Y la de la voz Verónica Gabriela Flores Pérez.

Por lo que estando presentes la totalidad de los integrantes de la comisión edilicia, en desahogo del primer punto del orden del día se declara quorum legal y válidos los acuerdos que en ella se señalen,

Se desahoga el punto 02 del orden del día.- Regidora Presidenta Verónica Flores Pérez.- En desahogo del siguiente punto del orden del día está en consideración la aprobación del orden del día, en los términos que fue planteado en la convocatoria que les fue entregada por lo que les pregunto compañeros regidores en votación económica si se aprueba, **aprobado.**

Se desahoga el punto 03 del orden del día.- Regidora Presidenta Verónica Flores Pérez.- En desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a la presentación del plan de trabajo, me permito realizar la siguiente presentación.

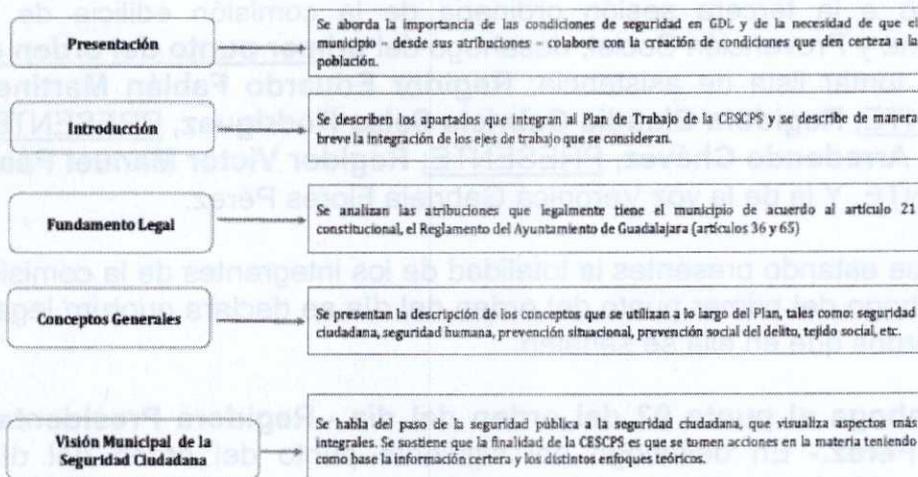
1.- Análisis General.



- El Plan de Trabajo de la **Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social** tiene como intención aportar elementos para la toma de decisiones y la confección de iniciativas en la materia.
- La idea no es fungir como un documento maestro de acciones, sino como una brújula en materia de acción normativa con base en lo que ya contiene el **Plan Municipal de Desarrollo Guadalajara 500 Visión 2042**, aportando datos que den solidez al debate de las ideas.

Plan de Trabajo (2018-2021)

2.- Estructura del documento.



Plan de Trabajo (2018-2021)

3.- Ejes de trabajo.



Los ejes de trabajo se componen de dos secciones:

- 1) **Diagnóstico**, que contiene argumentación y datos estadísticos que le dan pertinencia a cada eje temático, y;
- 2) **Objetivos**, que son los propósitos de trabajo de la CESCPS en dicha materia.

Plan de Trabajo (2018-2021)

3.- Ejes de trabajo.



Eje 1 - Preparación y Equipamiento

Diagnóstico:

- Los recursos materiales y humanos con que cuenta la corporación tapatía son solo un medio para fomentar la confianza de los ciudadanos.
- De acuerdo con la ENSU (Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana) para diciembre de 2017, en la ciudad de Guadalajara, el **69.6% de la población de 18 años y más consideró que el desempeño de su gobierno es "poco o nada efectivo"** para resolver los problemas que demanda la ciudadanía.

Objetivos:

- Confianza Social, Profesionalización y Equipamiento.

Plan de Trabajo (2018-2021)

3.- Ejes de trabajo.



Eje 2 - Sistema de Recompensas por Desempeño

Diagnóstico:

- El porcentaje de la población de 18 años y más que creyó que la delincuencia en su ciudad seguirá igual de mal o empeorará es de 70.9%, porcentaje que se incrementó en referencia a diciembre de 2016, donde el 66.7% de la población tuvo esta creencia.
- La deficiente cultura de la denuncia, sociedad apática y una corporación poco motivada derivan en el hecho de que muchos de nuestros policías se limiten a realizar sus actividades con el mínimo empeño y haciendo solo lo necesario.
- Programa de Dignificación Policial, Homologación Salarial, Entrega de Uniformes.

Objetivos:

- Implementar un sistema de estímulos económicos para los elementos de cada sector que den resultados.
- Crear mecanismos que blinden al policía y promover alianzas estratégicas con el sector privado para traer beneficios sociales a los policías.

Plan de Trabajo (2018-2021)

3.- Ejes de trabajo.



Eje 3 - Trato justo, comunicación abierta y orden

Diagnóstico:

Comunicación Abierta

- Los cuerpos policiales atraviesan una severa crisis de identidad al no tener una base social importante que les permita actuar con legitimidad.
- La comunicación abierta debe pasar por la interlocución con los ciudadanos y el involucramiento de los policías en los programas de prevención del delito

Orden

- La CRESCPS debe ser portavoz de la necesidad de que el Gobierno Municipal retome la rectoría de la seguridad en el municipio, defendiendo a los buenos elementos, capacitándolos, dándoles herramientas que realicen funciones de acompañamiento para la sociedad convirtiéndolos en vigías del orden público pero también en actores de la transformación de Guadalajara.

Objetivos:

- Convocar a una Gran Alianza por la Paz en Guadalajara;
- Implementar campañas de vinculación social;
- Fortalecer la cultura de la denuncia de conductas ilícitas con respeto a los derechos de reserva y protección de la información otorgada por los ciudadanos.
- Promover la mediación comunitaria entre los ciudadanos de Guadalajara;
- Implementar el Comité Municipal Interinstitucional, como un programa transversal y participativo que involucre a todas las dependencias municipales.
- Establecer programas de proximidad social y prevención del delito en las colonias, mediante la capacitación de la ciudadanía para vigilar y ser partícipe de la solución de los problemas asociados a la inseguridad.

Plan de Trabajo (2018-2021)

3.- Ejes de trabajo.



Eje 4 - Esquema de Carrera Policial

Diagnóstico:

- Proteger y servir va más allá de un lema o de una filosofía corporativa.
- Resulta una obligación ineludible del Gobierno Municipal la **generación de un sistema** que no sólo premie a los buenos elementos, sino que les permita acceder a un futuro promisorio.
- La carrera policial, desde nuestra concepción debe ser un protocolo diseñado para garantizar que los buenos elementos - **aquellos que destacan por sus servicios, su preparación y su determinación** - crezcan obteniendo cada vez más responsabilidades y mayores ingresos.
- Guadalajara mantiene un problema que tiene que ver con el esquema de carrera policial: actualmente padecemos un **gran déficit** de elementos
- Guadalajara, con los números operativos que tiene actualmente, cuenta con **174 policías por cada 100 mil habitantes**, es decir, 80 elementos menos por cada 100 mil habitantes con respecto al estándar internacional.

Objetivos:

- Crear el **Instituto Municipal de Formación Policial**, más allá del sistema actual de formación que tiene Guadalajara.
- Diseñar un **programa para el fortalecimiento de los cuerpos policiales**, a través de políticas de prevención y combate al delito.
- Fomentar la **innovación tecnológica** y de los sistemas de información de prevención de la violencia.
- Actualizar el **sistema de estadísticas criminales**, mapas de violencia, informes y medios que se consideren necesarios para un adecuado seguimiento, para fortalecer la vigilancia y mejorar la capacidad de respuesta ante conductas delictivas.

Plan de Trabajo (2018-2021)

4.- Conclusiones.



La seguridad es un tema sumamente complejo que transversaliza las acciones y tiene fuertes implicaciones con todas las áreas del Gobierno Municipal: **mantiene relaciones fuertes con el diseño del espacio, con la dotación de servicios públicos eficaces y con la generación de condiciones de desarrollo económico adecuadas.**

Plan de Trabajo (2018-2021)

La propuesta de plan de trabajo de la comisión de seguridad, haciendo hincapié que el documento es un eje rector que se propone para el desempeño de la comisión edilicia.

Cabe mencionar que en enero se programará una sesión con el Comisario General a fin de que nos exponga el Plan de Trabajo y las líneas de acción de la comisaría, una vez que ya terminó el proceso de entrega recepción y que está por aprobarse el presupuesto de egresos, es urgente conocer el planteamiento del Comisario respecto a su plan de acción.

Está a su consideración compañeros y compañeras, preguntando si algún regidor o regidora desea hacer uso de la voz.

Con las aportaciones recibidas por cada uno de los compañeros y compañeras regidoras, será presentado el plan de trabajo al pleno del ayuntamiento.

Se desahoga el punto 04 del orden del día.- Regidora Presidenta Verónica Flores Pérez.- En desahogo del cuarto punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, pregunto si alguien desea hacer uso de la voz.

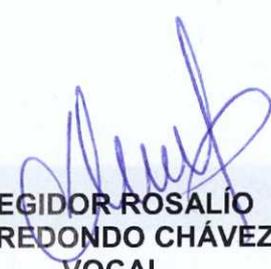
No habiendo quien desee hacer uso de la voz, en desahogo del **quinto punto del orden del día** se da por concluida la presente sesión siendo las 12:00 del día de hoy lunes 17 de diciembre del 2018.

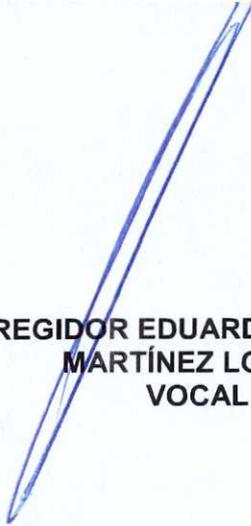
Muchas gracias.

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL**


**REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ
PRESIDENTA**

**REGIDORA CLAUDIA GABRIELA
SALAS RODRÍGUEZ
VOCAL**


**REGIDOR ROSALÍO
ARREDONDO CHÁVEZ
VOCAL**



**REGIDOR EDUARDO FABIÁN
MARTÍNEZ LOMELÍ
VOCAL**

**REGIDOR VÍCTOR MANUEL
PÁEZ CALVILLO
VOCAL**

